

20193700177633

Fecha: 2019-05-30 18:43 Asunto: Acta Definición Perfiles Jurados Conv. B

Destinatario: Clara Janeth Porras Sierra Dependencia: 370. Área de Convocatorias Por: CLAPOR | Anexos: Folios : 2. IDARTES: www.idertes.gov.co



## **GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS**

## **ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS**

Versión: 03 Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de abril del 2019, se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de Equipamientos Culturales) e Ivone Lorena Meneses Romero (Auxiliar Administrativa - Subdirección de Equipamientos Culturales) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2019.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

GERENCIA	CONVOCATORIA	PERFILES	No. JURADOS
Equipamientos	Beca para la programación de eventos musicales en el Teatro al Aire Libre la Media Torta	Perfil No 1: Gestores culturales, productores artísticos, programadores artísticos y/o,de eventos que acrediten formación académica y/o por lo menos tres (3) años de experiencia en el campo de su especialidad, y que cuenten con experiencias relacionadas con la temática de la convocatoria a evaluar.  Requisitos del perfil: a) El jurado debe tener formación universitaria. b) Campos de experiencia o trayectoria (gestión cultural, producción de eventos, ingenieros de sonido, líderes de procesos musicales en comunidad). c) Áreas de conocimiento: música, interdisciplinar/transdisciplinar. d) El jurado no debe residir en Bogotá.  Perfil No 2: Músico, productor y/o programador con más de tres (3) años de experiencia en producción, interpretación, composición y/o docencia	
		en el campo de la música.  Requisitos del perfil:  a) El jurado debe tener formación universitaria.  b) Campos de experiencia o trayectoria (música, producción musical, ingeniería de sonido, líderes de procesos musicales en comunidad).  c) Áreas de conocimiento: música, interdisciplinar/transdisciplinar.  d) El jurado no debe residir en Bogotá.	
		Perfil No 3: Profesional en comunicación social, periodismo, artes y humanidades o carreras afines que acredite formación académica y/o por lo menos tres (3) años de experiencia en el campo de su especialidad.	
		Requisitos del perfil: a) El jurado debe tener formación universitaria. b) Campos de experiencia o trayectoria (música, comunicación, periodismo cultural, gestión cultural, producción cultural y social). c) Áreas de conocimiento: música, interdisciplinar/transdisciplinar. d) El jurado no debe residir en Bogotá.	



## **GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS**

Código: 2MI-GFOM-F-02
Fecha: 29/01/2019
Versión: 03
Página: 3 de 1

## **ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS**

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2019 de la Subdirección de Formación Artística del IDARTES, serán determinados por el mecanismo o fórmula definida para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de mayo del 2019.

Lina María Gaviria Hurtado

Subdirectora de Equipamientos Culturales

Tuone Meneses R. Ivone Lorena Meneses Romero

Auxiliar Administrativo Subdirección de Equipamientos Culturales

Proyectó: Ivone Lorena Meneses Romero -- Auxiliar Administrativo -- SEC ≬